



Expte. N° 66.648.-

SANTA FE, 14 de septiembre de 2015.-

VISTO que mediante Resolución HCS N° 281/15 de fecha 30 de julio del año en curso, se dispuso convocar a elecciones de Consejeros ante los Consejos Directivos y ante el Honorable Consejo Superior del Estamento de No Docentes de la Universidad, y

CONSIDERANDO lo establecido en el Título V, Capítulo III, artículos 50° y 51° de la Ordenanza HCS N° 1/13,

TENIENDO EN CUENTA, el tratamiento sobre tablas brindado por el Cuerpo,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la Resolución N° 441/15 dictada por el Decano, ad referéndum.

ARTÍCULO 2º.- Designar como integrantes de la Junta Electoral para la elección de Consejeros No Docentes ante el Consejo Directivo de la Facultad y ante el H. Consejo Superior de la Universidad, a quienes se nombra a continuación:

Presidente: Sr. Gerardo Luis AMBROSIO, DNI N° 18441382

Vocales: AIA Sebastián DIEZ, DNI N° 25.157.740

Ing. Enrique MIHURA, DNI N° 13.182.597

ARTÍCULO 3º.- Establecer una única Mesa Receptora de Votos, con su correspondiente competencia, la que estará compuesta por quienes se nombra a continuación:

Presidente Titular: María Eugenia MORÁN, DNI N° 18.437.830

Presidente Suplente: Raquel Susana TIBALDO, DNI N° 21.412.967

ARTÍCULO 4º.- La Junta Electoral decidirá todas las cuestiones que se susciten respecto a la interpretación de las normas que conformar el Reglamento Electoral aprobado por la aludida Ordenanza, en ámbito de su propia competencia.

ARTÍCULO 5º.- Inscribese, comuníquese, tome nota Departamento Personal, notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 234/15